



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
679	932	01/03/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD_AUTENTIF: 7201231-3160-2010-020062521-7704

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **663** de fecha 29/02/2012 se autorizo a PREFABRICADOS ANDINOS S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde TIL TIL, destino MELIPILLA. Que, a solicitud de PREFABRICADOS ANDINOS S.A. de fecha 01/03/2012 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subcepto de Transportes Especiales

01/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **663** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 29/02/2012 e Informe Técnico Nº **932** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ RV-7165 SemiRemolque ▶ JE-8758 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO DE PUENTES SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO- DE REQUERIR EJEC. DE OBRAS ESPECIALES POR DESVIOS EN PTES. SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBE ASUMIR EL COSTO.- AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PEAJE LATERAL A. VESPUCCIO.- PASO POR RUTAS CONC. DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS.- SOLO CONTROL PERMISO EN PLAZAS DE PESAJE.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución